

Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)



Y la mujer votó: Retos político electorales de las mujeres a 70 años del voto femenino en Costa Rica

Maribelle Quirós Jara
Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica
mquiros@una.cr
<https://orcid.org/0000-0002-9999-7300>

Gustavo Vallejo Esquivel
Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica
gustavo.vallejo.esquivel@una.cr
<https://orcid.org/0000-0002-5809-9205>

Recibido: 15 de febrero de 2021

Aceptado: 17 de mayo de 2021

Resumen: En un caserío llamado La Tigra, en San Carlos, provincia de Alajuela, en 1950 un grupo de humildes mujeres se convirtieron en las primeras votantes femeninas de Costa Rica. En este marco, este artículo tiene como objetivo general analizar los retos y perspectivas de la participación política de las costarricenses al conmemorarse el 70 aniversario de la emisión del primer voto femenino en el país. Para ello se utilizó la siguiente metodología: consulta de las bases de datos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para conocer el estado de la mujer votante y su participación en la política nacional; revisión bibliográfica, entrevistas a especialistas y consulta de diferentes medios de comunicación. La información recabada permitió visibilizar la historia de las luchas sufragistas femeninas en Costa Rica, así como la historia de las primeras votantes, para al final analizar la participación actual de las mujeres a la hora de ejercer el sufragio y en puestos de elección pública. Esto según datos recabados de los últimos procesos electorales, para finalizar con el establecimiento de retos y perspectivas de las costarricenses en materia político electoral.

Palabras clave: Derechos humanos; género; mujer; participación política; voto



And the woman voted: Electoral political challenges of women 70 years after the female vote in Costa Rica

Abstract: In a town called La Tigra, in San Carlos, Alajuela province, in 1950 a group of humble women became the first female voters in Costa Rica.

Within this framework, this article has the general objective of analyzing the challenges and perspectives of the political participation of Costa Rican females as they commemorate the 70th anniversary of the emission of the first feminine vote in the country. For this, the following methodology was used: consultation of the databases of the Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) to find out the status of women voters and their participation in national politics; bibliographic review, interviews with specialists and consultation of different media. The information collected allowed to visualize the history of the female suffrage struggles in Costa Rica, as well as the history of the first voters, to finally analyze the current participation of women as voters and in public election positions, according to data collected from the last electoral processes, to end with the establishment of challenges and perspectives of Costa Rican females in electoral political matters

Keywords: Human rights; gender; women; political participation; vote.

I. Introducción

La lucha por emancipación de la mujer costarricense data del siglo XIX, como en otras partes de América y del mundo. Sin embargo, al cumplirse setenta años de la emisión del primer voto femenino en Costa Rica, muchos son los pendientes que se tienen en múltiples temas y, en el caso que interesa en este artículo, en el tema de participación político electoral de las mujeres. Las elecciones presidenciales de 2018 arrojan datos importantes en esta materia: en Costa Rica hay 3,322,329 votantes registrados, de los cuales 1,667,224 son mujeres; de ellas ejercieron su derecho al sufragio 1,154,379, lo que equivale a un 69,54 del total de votantes femeninas.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

3

Sin embargo, esta contundencia en la participación en estos procesos electorales no se ve reflejado en la presencia en otras actividades políticas, comunitarias o ciudadanas, por múltiples motivos asociados con el tema de las prohibiciones, tradiciones y roles sociales heredados por los mandatos de la sociedad patriarcal que ha prevalecido en esta sociedad durante siglos. El interés por estudiar este tema y darle seguimiento desde el ejercicio profesional, surgió cuando se cumplieron cincuenta años del primer voto femenino en Costa Rica, ejercido en el poblado de La Tigra y La Fortuna de San Carlos, provincia de Alajuela, el 30 de julio de 1950.

En el marco de esta conmemoración, la coautora de este artículo Maribelle Quirós Jara decidió en el año 2000 visitar ambas localidades para entrevistar a algunas de las 348 mujeres que votaron ese día, para hacer un recuento testimonial e histórico de este trascendental evento en la lucha por los derechos femeninos en el país.

Producto de esta investigación, Quirós Jara redactó el informe especial “Y la mujer votó”, publicado por la revista Perfil del Grupo Nación en su edición número 400 de julio del año 2000, que también analizó los logros y pendientes de las mujeres costarricenses en materia político electoral, artículo periodístico que fue reconocida con el Premio Nacional de Periodismo Ángela Acuña Braun en el año 2001. El interés profesional por continuar estudiando este tema desde entonces radica en que, pese a los avances logrados por las luchas feministas, principalmente en el pasado siglo veinte y lo que va del siglo veintiuno, todavía son grandes las deudas que tiene Costa Rica con sus ciudadanas en múltiples campos; los retos y pendientes en materia de participación y derechos político electorales serán abordados a continuación.



II. Las luchas sufragistas femeninas

La Segunda Revolución Industrial iniciada en 1870 conllevó a una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, históricamente dominando por los hombres y los dictados de la sociedad patriarcal que las confinaba al ámbito doméstico y familiar. Esta incursión en el mundo público, usualmente dominando por hombres, trajo también una progresiva toma de conciencia sobre la necesidad de unirse para luchar por los derechos de las mujeres, incluido el acceso equitativo al sufragio. Garza (2016) afirma que:

Un elemento importante lo instituyó la agregación de la mujer al trabajo durante la Primera Guerra Mundial para suplir a los hombres que habían marchado al frente. La importancia de su valor social alentó sus demandas del derecho al voto. Los principales objetivos del movimiento feminista siguieron siendo los mismos: el derecho de voto, la mejora de la educación, la capacitación profesional y la apertura de nuevos horizontes laborales, la equiparación de sexos en la familia como medio de evitar la subordinación de la mujer y la doble moral sexual (p. 44).

Tras arduas y largas campañas encabezadas por mujeres a lo largo y ancho del planeta, paulatinamente los siglos 19 y 20 fueron testigos de como ellas lograban la aprobación del voto femenino en distintas naciones, empezando por Nueva Zelanda en 1893; a América llegó en 1920 en los Estados Unidos y en Latinoamérica el primer país en conseguirlo fue Uruguay en 1927. Garza (2016) comenta que:

El sufragismo apareció como una forma de encuadramiento de mujeres de todas las clases sociales, a pesar de sus distintas ideologías y objetivos, pero coincidentes en reclamar el derecho a la participación política, uno de cuyos requisitos es el voto, para reformar la legislación y la costumbre y, en consecuencia, la sociedad (p. 45).



Costa Rica no fue ajena a estos movimientos de cambio. También en el siglo XIX, surgió entre algunas mujeres costarricenses la necesidad de agruparse para discutir sobre la necesidad de movilizarse para lograr el ansiado reconocimiento de su ciudadanía y de su derecho a elegir y ser electas. La investigadora Eugenia Rodríguez Sáenz, catedrática de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, propone en su artículo “Las luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890–1953)” una exhaustiva cronología de la evolución de esta lucha en este país, la cual clasifica en las etapas reseñadas a continuación:

Tabla 1
Cronología de la lucha sufragista femenina en Costa Rica, período 1890-1953

Primera etapa 1890–1910	Caracterizada por la apertura de la discusión periodística y de la formulación de los primeros planteamientos ante el Congreso de la República, tendientes a promover la aprobación de la reforma del voto femenino y el acceso igualitario a los derechos políticos por parte de las mujeres.
Segunda etapa 1910–1923	El proceso de lucha por el sufragio femenino adquirió una mayor fuerza, en el marco de la efervescencia sociopolítica, de las reformas electoras y del auge del movimiento feminista internacional.
Tercera etapa 1923-1953	El período de 1923-1953 se caracterizó por una organización más sistemática del movimiento feminista costarricense, la cual se vio estimulada por la efervescencia de este a nivel internacional, y supuso la fundación de la Liga Feminista el 12 de octubre de 1923. Esta etapa culmina con la aprobación de la reforma constitucional que autorizaba a las mujeres a ejercer el voto y a ser elegidas (20 de junio de 1949) y el ejercicio del sufragio femenino en 1950 a nivel local (La Tigra y La Fortuna, 30 de julio de 1950) y en las elecciones nacionales (26 de julio de 1953).

Fuente: Rodríguez, E. (2005)



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

6

Fue una lucha de larga duración en la que las mujeres costarricenses tuvieron que romper paulatinamente con los muros de la sociedad patriarcal de la época. No fue sino hasta en el primer cuarto del siglo XX que las luchas encabezadas por mujeres como Ángela Acuña Braun, Emma Gamboa, Carmen Lyra, Ana Rosa Chacón, María Teresa Obregón, Estela Quesada, Corina Rodríguez y Esther Mezerville, entre otras, empezaron a calar en la sociedad costarricense. En esta batalla resultó especialmente determinante el esfuerzo de Ángela Acuña Braun, primera abogada costarricense, quien a la cabeza de la Liga Feminista solicitó al Congreso de la República el reconocimiento de la ciudadanía de la mujer mediante propuestas elevadas reiteradamente en 1925, 1931, 1932, 1934 y 1939.

Como era de esperarse, este movimiento sufragista no la tuvo fácil pues tuvo que enfrentar la férrea oposición de la sociedad de la época que consideraba que el lugar de la mujer era en la casa y que su participación en la política solo comprometería la “estabilidad del hogar”. Rodríguez, E. (2005) expone que:

Desde el punto de vista conservador, la participación política de la mujer y el feminismo eran visualizados como un símbolo de degradación de los atributos "propios" del sexo femenino y de su feminidad, una amenaza a los roles tradicionales de género, ya que se creía que al ingresar la mujer al mundo político le robaría al hombre sus puestos en el trabajo y el poder en el hogar. Este pensamiento se encontraba resumido en el artículo "El problema feminista", de Leopoldo Lugones, publicado en La Epoca en junio de 1916. Según Lugones: "...cada crisis feminista ha coincidido en la historia con la crisis de estabilidad, lo cual asimila desde luego el feminismo a la prostitución... Si las mujeres supieran historia, advertirían que el feminismo es una doctrina de infamia y degradación... Los éxitos de la civilización que los pueblos disfrutaban en la prosperidad y en la paz de las ideas, coinciden a su vez con el estado exclusivamente doméstico de la mujer..." (La Época, 13-14/6/1916: 2) (p.2).



7

Decenas de opiniones se opusieron a la aprobación de este derecho para las mujeres. La siguiente reproducción del periódico costarricense Avance, del 12 de julio de 1943, es un ejemplo de ello:

No estoy de acuerdo con el voto femenino

No es posible otorgar a la mujer costarricense contemporánea un derecho político que puede redundar directamente en perjuicio de sus intereses fundamentales. Deteriorarle en el hogar haciéndola incumplida e insípida muchas veces en oposición con su compañero para quién juró solidaridad y paz frente a la Ley y a los ojos de Dios.



Doña Adela G. v. de Jiménez

Doña Adela Gargollo de Jiménez, ilustre y distinguida dama costarricense, cuyo singular espíritu de lucha y organización le ha hecho acreedora de los más elevados conceptos emanados de la crítica imparcial nacional y extranjera, interrogada personalmente por nuestro Director sobre la conveniencia o trascendencia del voto femenino, campaña que últimamente ha estado desarrollándose en nuestro ambiente por un grupo de damas de la sociedad josefina, en términos que denuncian una serena y profunda convicción, se expresó en los siguientes e interesantes conceptos:

Pasa a la Pág. 4

Fuente: Biblioteca Nacional de Costa Rica (15 noviembre 2017)
<https://www.facebook.com/bibliotecanacional.mcj.cr/posts/540950549571275>



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

Como doña Adela, decenas de personas se opusieron a que las mujeres votaran en Costa Rica. Sin embargo, tras largas disertaciones en el Congreso de la República, los medios de comunicación de la época, los sitios de reunión públicos y privados, se logró que el voto femenino fuera finalmente aprobado el 20 de junio de 1949.

III. Primer voto femenino en Costa Rica

Tras décadas de luchas encabezadas por valientes costarricenses dispuestas a enfrentar a la sociedad patriarcal para alcanzar el ejercicio de su ciudadanía, finalmente el 20 de junio de 1949 fue aprobada la reforma constitucional que autorizaba a las mujeres a ejercer el voto y a ser electas. La Asamblea Nacional Constituyente de 1949, durante el Gobierno de la Junta Fundadora presidida por José Figueres Ferrer, en su sesión número 29 del 20 de junio de 1949, reconoció a las mujeres como ciudadanas al aprobar el artículo 90 de la nueva Constitución Política, que se leía: “La ciudadanía es el conjunto de deberes y derechos políticos que corresponden a los costarricenses de uno u otro sexo que hayan cumplido los veinte años de edad”.

Posteriormente, en 1971, se reformó este artículo: se estableció la mayoría de edad a los 18 años y se eliminó la referencia “de uno u otro sexo” por considerarse innecesaria. Así fue como el 30 de julio de 1950, un año después de reconocidos los derechos políticos de la mujer en Costa Rica, tuvo lugar la emisión del primer voto femenino en los poblados de La Tigra y la Fortuna, entonces distritos de San Ramón de la provincia Alajuela, en el marco de un plebiscito en que sus habitantes finalmente votaron y decidieron pertenecer a San Carlos. Así lo reseñó la periodista y coautora de este artículo Maribelle Quirós Jara en su informe especial “Y la mujer votó”, publicado por la revista Perfil del



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

9

Grupo Nación en su edición número 400 de julio del año 2000, tras visitar ambos distritos para entrevistar a algunas de esas primeras votantes. Quirós, M. (2000) expone que:

Nada detuvo a las 348 mujeres que acudieron a las urnas el 30 de julio de 1950 a ejercer su derecho al sufragio (...) Nada las detuvo: ni la lluvia que anegaba los campos desde hacía semanas, ni el barro que les llegaba hasta las rodillas, ni el temor a la nueva era que en forma de papeleta se abriría frente a sus manos cuando fueran a votar por primera vez (p.151).

El mal tiempo de ese día no detuvo a esas mujeres quienes salieron a votar desde tempranas horas. Bernarda Vázquez Méndez fue quien votó primera en La Tigra, mientras que Amelia Alfaro Rojas lo hizo en La Fortuna; también plasmaron su nombre en la historia ese día Bienvenida Campos Chacón, Otilia Rosa Méndez Salas, Alejandrina Araya, Virgilia Castro, entre muchas otras. Rodríguez, E. (2005) afirma que:

Según Angela Acuña la más anciana de las votantes fue Ramona Cruz, de 82 años y una de las fundadoras de La Tigra, viajó a caballo hora y media desde su casa hasta el centro de votación. La votante más joven fue Margarita Zamora, de 20 años y vecina de San Pedra de La Tigra. La primera mujer que votó fue Bernarda Vázquez Méndez, de 27 años y oriunda de La Tigra (Acuña, T. II, 1969: 369) (pp. 16-17).

En su gira a la zona para el mencionado informe especial, la periodista Quirós Jara recabó las impresiones de algunas de esas primeras votantes, las cuales se reseñan a continuación para que sus rostros y palabras sean del conocimiento de las nuevas generaciones:



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

10

Tabla 2
Testimonio de primeras votantes de La Tigra y La Fortuna de San Carlos en 1950

	<p>"Quisiera manejar lo que es mío"</p> <p>"Sencilla, trabajadora, siempre dispuesta a colaborar y a tender una mano, y gran activista comunal, así era Amelia Alfaro Rojas la primera mujer que votó en el distrito de La Fortuna, según la recuerda su hija Dora Hidalgo Alfaro. Fundadora, con su esposo Antonio Hidalgo, de la localidad de La Fortuna, fue siempre la anfitriona de los visitantes, por lo que lo funcionarios estatales que llegaron para lo del plebiscito se hospedaron en su casa y, a la madrugada siguiente, la invitaron a abrir con su voto la urna de la localidad. Esa acción la llenó de orgullo a lo largo de su vida, que se apagó a los 75 años. "Siempre recordaba esa época muy contenta, segura de que algún día la mujer podría llegar a hacer valer sus derechos. Siempre decía que le hubiera gustado poder 'manejar lo que era suyo', pero en ese tiempo la cosa no era así", recuerda su hija Dora, quien retomó la lucha comunal de su madre y es hoy regidora municipal".</p>
	<p>"Recuerdo bien ese día"</p> <p>"Ramonense de nacimiento y de corazón, Bernarda Vásquez Méndez no lo dudó dos veces al votar por su pueblo natal hace cincuenta años, sin importar si votaba de primera, segunda o última; fue la primera mujer que votó en La Tigra.</p> <p>"Recuerdo bien ese día. Me levanté muy temprano pues había mucho que hacer en la cocina de la escuela. El tiempo estaba cerraditico, el sol ni se asomaba. Estábamos preparando la comida, cuando un señor nos llamó a votar. Yo voté rapidito para que no se me quemara lo que había dejado en el fuego. Voté por San Ramón, los demás por San Carlos y, aunque perdí, yo sigo siendo ramonense. Después fui a Villa Quesada y oí a unos señores comiéndose a las mujeres que votaron, ¡me quedé calladita del susto! Dicen que fuimos muy valientes, pero a mi eso no me cambió en nada", asegura esta mujer, reconocida en múltiples oportunidades por su amplia participación comunal."</p>
	<p>"No hallaba cómo votar"</p> <p>Así se sintió Bienvenida Campos Chacón cuando fue a votar por primera vez, pues creció creyendo que el sufragio era solo "cosa de hombres". "Mi marido era uno de los dirigentes de la votación y decía que ojalá todas las mujeres fueran ese día. Me vino a traer y como no tenía con quién dejar a los chiquillos, me los traje; estaba muy nerviosa, no hallaba cómo votar, pero lo hice. Ahora significa para mí una alegría y un orgullo haber sido de las primeras, pues le abrimos el camino a todas las mujeres de Costa Rica".</p>



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

11

	<p>"Ay, Moncho, ¡cómo voy a votar yo!"</p> <p>"Tal fue la exclamación que lanzó Otilia Rosa Méndez Salas hace 50 años, cuando su esposo Ramón Cruz Alvarado, le dijo que fuera con él a votar en la escuela de La Tigra y como no tenían con quién dejar a los hijos, los montaron en la carreta y fueron con ellos. "Yo no sabía nada del asunto, vivía muy lejos, ahí no había radio, ni relojes, ni nada. Yo sabía que había que votar por San Carlos. Me dieron un montón de papeletas y como yo apenas sabía escribir y leer, mi marido me indicó donde decía "Si" y dónde "No". Voté y me fui a ayudar a la cocina. Desde chiquilla me había preguntado qué sería eso del voto, y hasta jugaba con mis hermanas de que dábamos votos. ¡Viera qué alegría la que sentí ese día que voté! Desde entonces no me he perdido ni una (elección)".</p>
	<p>"Una gran oportunidad para la mujer"</p> <p>"Así calificaba Alejandrina Araya al acto de emisión del primer sufragio femenino, del que fue protagonista, según recuerda su hija María del Carmen Campos. Cuenta ella que su madre siempre se mantenía muy al tanto de lo que pasaba en la comunidad, pues aunque ocupada en la crianza de sus hijos, no perdía oportunidad de comentar con su esposo lo que pasaba. "Siempre nos contaba que ese 30 de julio fue muy contenta a votar, que fue para ella un gran gusto hacerlo y que gracias a Dios que fueron muchas, pues a otras no las dejaron los maridos o no fueron porque les daba vergüenza". Pero ella hizo a un lado sus prejuicios, pues pensaba que era una conquista muy grande, como también después consideró que las mujeres, en especial sus hijas, debían estudiar y trabajar".</p>
	<p>"Fui solita"</p> <p>"El camino estaba feísimo, lleno de barriales, pero eso no fue obstáculo para que Virgilia Castro, hoy madre de 8 hijos producto de su unión también cincuentenaria con Eladio Araya, agarrara sus cosas y caminara solita hada las urnas. "José Núñez, un vecino, nos invitó a dar el voto. Sabía que era la primera vez que las mujeres votaban, me sentí muy contenta por eso, más cuando supe que había ganado San Carlos. He seguido votando después; no hay que desaprovechar. Creo que desde entonces las mujeres han adelantado mucho; por lo menos ahora lo toman a uno en cuenta...".</p>

Fuente: Quirós, M. Revista Perfil No. 400, julio de 2000. Fotografía Jeffrey Acuña, Rodrigo Montoya y Manuel Vargas, revista Perfil.

Estas primeras votantes pasaron a la historia no solo por su voto, sino también por el acto valiente de dejar de lado sus temores e, incluso, enfrentar la crítica de una sociedad patriarcal que condenaba la participación política de las



mujeres. Durante su vida ellas se caracterizaron por seguir ejerciendo el sufragio en todas las oportunidades que se les presentaron; además, participaron activamente en la vida de sus comunidades e inculcaron en sus hijos e hijas el amor por la educación, el trabajo, la lucha por el bien el común y la defensa de la democracia y de la Patria.

Como ellas, muchas otras mujeres salieron a ejercer su primer voto cuatro años después, el 26 de julio de 1953 cuando se celebraron las primeras elecciones nacionales en las que podían participar las costarricenses. En este proceso electoral las ciudadanas no solo pudieron escoger al Presidente de la República, sino también a las tres primeras diputadas de Costa Rica: Ana Rosa Chacón, María Teresa Obregón y Estela Quesada. El camino había sido allanado y la puerta quedaba abierta.

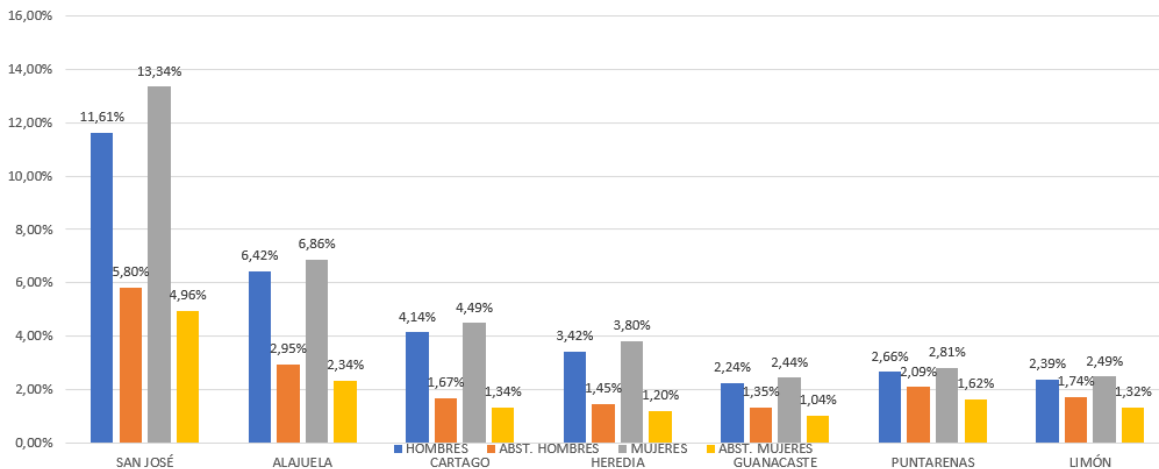
IV. Participación política de las costarricenses

Para qué tanto se ha avanzado en cuanto al tema de la participación femenina en puestos de elección pública y equidad, se procedió en la presente investigación a consultar la base de datos de la Sección de Estadísticas de Procesos Electorales de la página web del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se procede a continuación a analizar la participación de las mujeres en los últimos tres procesos electorales que corresponden a las elecciones de los años 2010, 2014 y 2018.



Figura 1
Resultado elecciones presidenciales febrero 2010



Fuente: Elaboración propia con información estadística del TSE

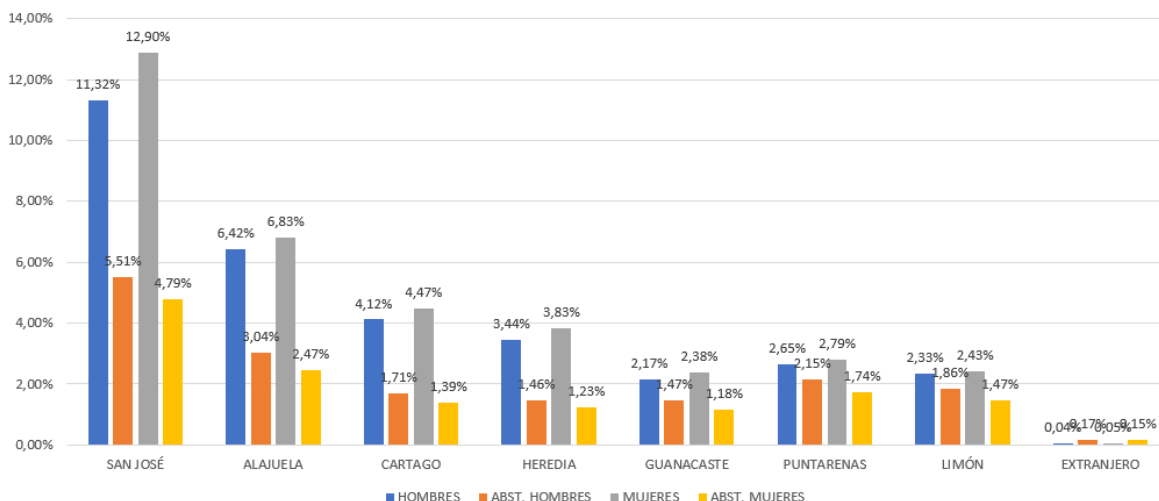
Nótese en la Figura 1 que para el caso concreto de las elecciones presidenciales de febrero 2010, a nivel nacional San José encabezó el porcentaje mayor de electores, correspondiéndole del 100% de votantes de esa provincia un 13,34% a las mujeres, en contraposición con un 11,61% de los hombres, seguido por el resto de provincias en las que siempre el porcentaje mayor de electores fueron mujeres, lo que denota que en las siete provincias el voto femenino ha sido mayoritario.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

Figura 2
Resultado Elecciones Presidenciales Febrero 2014

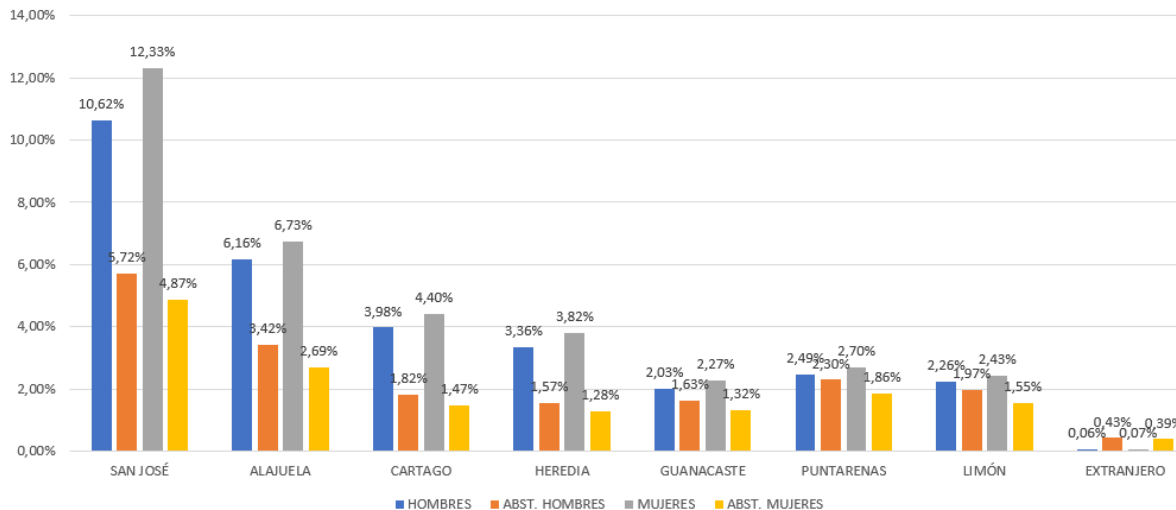


Fuente: Elaboración propia con información estadística del TSE

Siguiendo la misma tendencia de las elecciones del año 2010, la Figura 2 expone el resultado del proceso electoral del año 2014, cuando el porcentaje de mujeres votantes en San José se redujo con respecto a las votaciones anteriores pasando de un 13,34% a un 12,90% pero manteniendo siempre esta provincia la mayoría de votos con respecto a las otras. En cuanto al voto masculino se presenta un leve aumento con respecto de las elecciones anteriores pasando de un 11,61% a un 11,32%, manteniéndose un comportamiento similar en el resto de las provincias siempre con una predominancia del voto femenino y siguiendo el mismo orden descendente con respecto de las elecciones presidenciales de febrero 2010.



Figura 3
Resultado Elecciones Presidenciales Febrero 2018



Fuente: Elaboración propia con información estadística del TSE

En cuanto al resultado de las estadísticas de las elecciones presidenciales de febrero de 2018, la tendencia es igual a la de los dos procesos anteriores manteniéndose en todas las provincias un porcentaje mayoritario en cuanto al voto femenino sobre el masculino, representando para el caso de San José un porcentaje del 12,90% de mujeres contra un 11,32% de hombres.

Si bien es cierto en Costa Rica en los últimos 70 años y hasta hoy se mantiene una tendencia de voto mayoritario por parte de las mujeres, esto no se evidencia en iguales números en cuanto a la participación femenina en puestos de elección pública.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

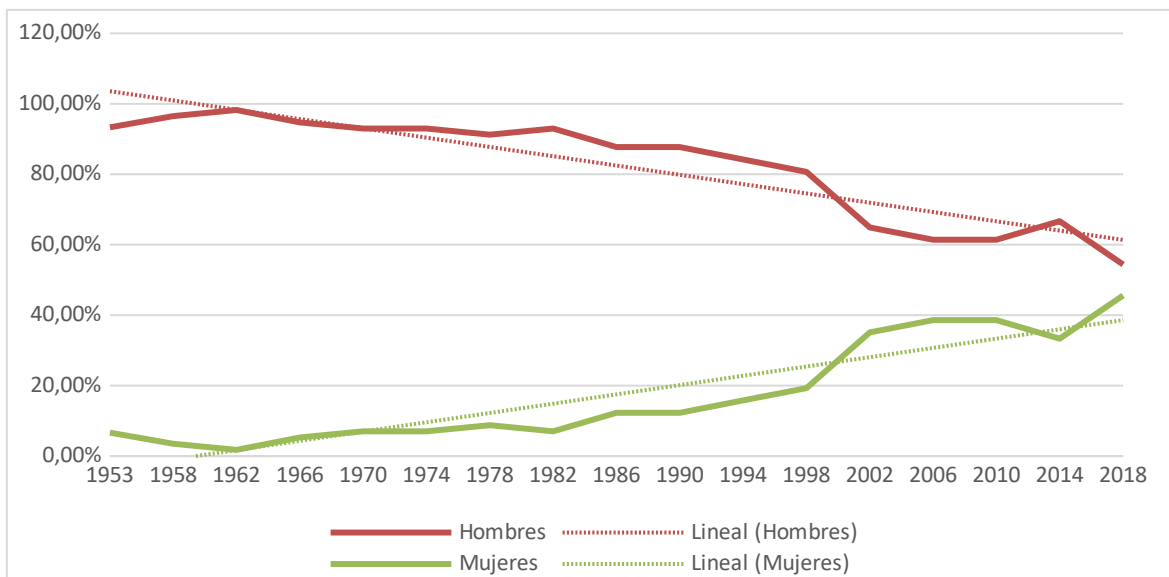
16

Lo anterior por cuanto del año 1949 a 1996, en la Asamblea Legislativa se registró sólo un 8% de presencia femenina, número que ha aumentado paulatinamente en los últimos años hasta que en las elecciones del 2018 se logra una participación femenina del 45,61% en la Asamblea Legislativa, cifra que podría aumentar si se respetara la normativa en materia de paridad electoral de manera adecuada.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, al inicio de la administración de Carlos Alvarado Quesada se logró el nombramiento de 14 ministras de las 24 carteras ministeriales disponibles, lo que representa una participación femenina de un 58.33%. En la Figura 4 se da seguimiento al porcentaje de diputadas y diputados electos desde 1953 y hasta la última elección presidencial de 2018. Nótese que se ha venido presentando una línea creciente en cuanto a al número de diputadas electas, presentándose por consiguiente una línea inversamente proporcional con respecto a la participación de los hombres en los mismos puestos de elección, diferencia que en la actualidad está en un 8,77% entre hombres y mujeres. Se esperaría, como muestran las tendencias de la Figura 4, que la brecha disminuya para las elecciones presidenciales de 2022 para que finalmente se alcance la paridad absoluta en el 2026 en cuanto a la participación de diputados y diputadas en el Congreso de la República.



Figura 4
Total de diputados y diputadas, elecciones de 1953 a 2018



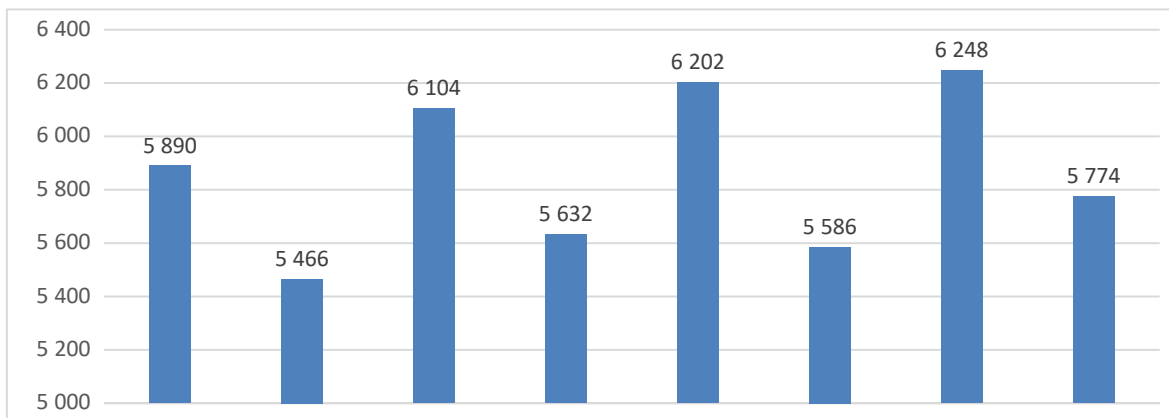
Fuente: Elaboración propia con información estadística del TSE

Sin embargo, que estos números no induzcan a falsas interpretaciones puesto que al realizar un análisis más exhaustivo de la Figura 4 se extrae que desde 1953 y hasta el 2018, se han elegido un total de 957 diputados, de los cuales un 82,34% han sido representados por hombres y un 17,66% son mujeres. Llama la atención la comparación entre los resultados electorales para diputaciones entre los años 2014 y 2010, pues para el primero se obtuvo una participación femenina del 33,33% que resulta menor a las del segundo proceso, en el cual la participación de las mujeres fue de 38,60%, lo que evidencia una caída del 5,26% entre ambos períodos.



Lo anterior marca un retroceso en lo que a materia de participación femenina se refiere, marcando una disminución histórica en la curva ascendente que se venía presentando en procesos electorales anteriores. Destaca que para las elecciones presidenciales de 2018 pasó de un 33,33% a un 45,61% de diputadas en la Asamblea Legislativa. Diferente panorama se ha presentado en el país en las últimas elecciones municipales que tienen lugar cada cuatro desde el año 2002, como se muestra en la Figura 5.

Figura 5
Candidatos/as electos por sexo en elecciones municipales



Fuente: Elaboración propia con información estadística del TSE

Contrario al comportamiento experimentado en materia de elecciones para diputados, la Figura 5 evidencia que en los procesos electorales municipales, la elección de mujeres sigue por debajo de los hombres, pues en los cuatro períodos graficados, se muestra una prevalencia continua de candidatos electos



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

19

masculinos, lo que evidencia que hay mucho que hacer en materia de gobierno local y participación femenina.

Es importante rescatar que todos y cada uno de los logros que han conseguido las mujeres en materia electoral y puestos de elección, no han sido un regalo; indiscutiblemente han sido producto de luchas y conquistas constantes contra la violencia política y económica vivida en la sociedad costarricense. De lo anterior, la importancia de que los partidos políticos sean realmente democráticos al brindar a la población igualdad, equidad y bienestar de género. Para esto se requiere un cambio cultural que permita que las mujeres puedan tener una participación real en los procesos electorales desde las bases.

Valores como la educación en temas de igualdad, equidad, mayor justicia y democracia, diversidad, entre otros, deben generarse desde el centro de los hogares, para que en la sociedad haya igualdad de oportunidades sin distinciones de ningún tipo, ya que se demuestra elección tras elección que, pese a todos los esfuerzos realizados, que en Costa Rica no hay una verdadera paridad.

Lo anterior pese a que desde 1984 Costa Rica firmó el convenio internacional en el que se comprometió a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres; además, en marzo de 1990 se aprobó la Ley 7142 denominada de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, logro que no fue suficiente para disminuir la brecha de participación y equidad entre hombres y mujeres. Por otra parte, desde septiembre de 2009 se publicó en la Gaceta la Ley 8765 Código Electoral, que incluye principios de paridad al otorgar al hombre y mujer la participación de un 50% a cada uno en los puestos de elección popular, velando por el principio de alternancia tanto horizontal como vertical, lo cual no ha logrado hasta la fecha por múltiples razones en los diferentes procesos electorales costarricenses.



V. Retos y perspectivas

Como lo ha manifestado hasta la saciedad en diversos medios de comunicación Patricia Mora Castellanos, ex diputada y Ministra de la Condición de la Mujer de la Administración Alvarado Quesada (2018-2022), el principal pendiente en materia de participación política y ciudadana de las costarricenses es lograr el ejercicio pleno y absoluto de la ciudadanía femenina: “El terreno de la política es un terreno especialmente difícil para las mujeres, todos los terrenos de la vida social son difíciles y el terreno político está especialmente minado para ellas, ya que es un terreno por la lucha y por el poder”, declaró en el programa de televisión UNA Mirada de la Universidad Nacional y Sinart S.A.

Ese ejercicio pleno y absoluto comprende innumerables retos y perspectivas para asegurar esa ansiada igualdad real en el ejercicio de los derechos y la ciudadanía femenina en Costa Rica. Los principales se enumeran a continuación:

- a) **Inclusión de sectores femeninos que sufren diversas discriminaciones.** Pese a los avances en materia de legislación, normativas e institucionalidad, las mujeres costarricenses siguen experimentando diversas formas de discriminación y violencia que comprometen el ejercicio pleno de su ciudadanía. Y es que no solo se trata de garantizar la igualdad y la equidad para el total de la población femenina, también debe abordarse de manera independiente cada grupo según las necesidades específicas de sus mujeres, pues por ejemplo no es igual la situación y necesidades de una mujer blanca de la Gran Área Metropolitana que la de una congénere suya indígena que vive en la zona de Alta Talamanca.



- b) **Participación igualitaria en la toma de decisiones.** Pese a que las mujeres son poco más de la mitad de la población nacional, en términos generales es limitada su participación en la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad debido a que buena parte de ellas enfrenta dobles y hasta triples jornadas que limitan su derecho al uso del tiempo en las actividades de su interés. Además, en las diferentes posiciones políticas, laborales y comunitarias sigue prevaleciendo la presencia masculina en los puestos directivos o de organización y toma de decisiones de todo tipo.
- c) **Mejorar el acceso a puestos de jerarquía y de decisión política.** Tanto en el sector público como privado, prevalece en el país la tradición patriarcal de nombrar a hombres en puestos de jefatura o toma decisiones. Incluso, en puestos iguales, ellas tienden a ganar menos que ellos. Para erradicar esta práctica social debe generarse la conciencia necesaria para que los procesos de nombramiento de jefarcas sean equitativos, centrados más en las capacidades demostradas de las personas que en su género. También debe empoderarse más a las mujeres tanto mediante capacitación y educación, como mediante el desarrollo de todo tipo de habilidades tendientes a fortalecer sus perfiles personales y profesionales.
- d) **Respetar porcentaje de participación de la mujer en puestos elegibles: paridad y alternancia.** No puede favorecerse la participación política solo como “relleno”; debe promoverse la participación de las mujeres en las diferentes fórmulas por sus méritos propios y respetando la paridad y alternancia en todas las papeletas, de manera que se asegure que ellas tendrán las mismas posibilidades que sus compañeros hombres de competir y acceder a los puestos de elección popular. Para lograr esto se



debe motivar la participación femenina desde los movimientos de base comunal, el empoderamiento de las ciudadanas, el igual acceso a oportunidades y equidad en trato y responsabilidades.

- e) **Fortalecer la participación ciudadana en comunidades y sectores.** Para participar en las diferentes actividades comunitarias o de otros grupos se requiere tiempo, que es precisamente lo que la mayoría de las mujeres no les sobra por tener que asumir dobles y hasta triples jornadas, además del cuidado de personas menores de edad y adultas mayores, actividades todas que limitan considerablemente el tiempo que se puede dedicar a intereses personales, situación que es diferente para los hombres que en menor cuantía dedica tiempo a lo doméstico y al cuidado de otros.
- f) **Avanzar en la igualdad y la equidad.** Para lograrlo, es urgente generar un plan nacional de educación que desde la primera infancia, tanto en el ámbito doméstico como institucional educativo. La idea sería educar en la igualdad y la equidad a niños y niñas, evitar la reproducción de los roles de género patriarcales y las prácticas heteronormativas que subordinan a las mujeres al poder masculino, limitándolas a ellas al ámbito de lo privado, lo doméstico, evitando el óptimo desarrollo de sus habilidades y el adecuado aprovechamiento de oportunidades.
- g) **Fortalecer los mecanismos de denuncias de prácticas patriarcales, abusivas y discriminatorias.** Si bien Costa Rica ha avanzado bastante en legislación que protege o empodera a las mujeres en distintos ámbitos, se requiere fortalecer los mecanismos de denuncia, de manera que cualquier acción de este tipo sea atendida de inmediato por las instituciones que corresponda, recibir el debido proceso y buscar una solución justa y pronta que garantice la integridad de las ciudadanas en todas partes.



Dossier: Mujeres y Migración

Red de Mujeres Investigadoras de la Universidad Nacional (UNA)

23

Para recapitular, al finalizar este artículo sobre la participación política de la mujer, se concluye que urge:

- Eliminar brechas de género de todo tipo.
- Asegurar la paridad y la alternancia.
- Ampliar las opciones de capacitación, formación y educación.
- Fomentar las uniones de mujeres.
- Educar para la igualdad y la equidad.
- Ampliar mecanismos de denuncia de discriminación.
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- Garantizar la participación política real.

Al cumplirse siete décadas del primer voto femenino son muchos los pendientes en materia de igualdad y equidad; sin embargo, la educación y el trabajo conjunto permitirá seguir avanzando y alcanzando logros que garanticen a las mujeres de Costa Rica su crecimiento sin limitantes de ningún tipo. Para lograr estas y otras metas, es fundamental la participación política en los diferentes ámbitos nacionales, especialmente en los procesos de toma de decisiones y electorales, sin olvidar que el “El voto es un derecho que se defiende ejerciéndolo”.

“Cada acontecimiento importante tiene su hora histórica y nada se adelanta ni se atrasa en el constante discurrir de los días”

Ángela Acuña Braun 1888-1983



Referencias Bibliográficas

- Biblioteca Nacional de Costa Rica. (15 noviembre 2017). *No estoy de acuerdo con el voto femenino*. Adela G. v de Jiménez. Periódico Avance, 12 de julio de 1943. San José, Costa Rica. <https://www.facebook.com/bibliotecanacional.mcj.cr/posts/540950549571275>
- Garza Guerra, M. (2016). El Derecho al Sufragio de la Mujer. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de México, México. SOCIOTAM, XXVI (2), 43-59.* <https://www.redalyc.org/jatsRepo/654/65456042003/html/index.html>
- Quiros J., M.. "Informe especial. Y la mujer votó" Revista Perfil, Grupo Nación. Número 400. Año 2000. Págs. 151-157. San José, Costa Rica.
- Rodríguez, E. Cronología de las luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953), (5)1-2. Págs. 1-21. DOI 10.15517/DRE.V5I1-2.6255 PUBLICADO: AUG 8, 2005 San José, Costa Rica. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6255>
- Tribunal Supremo de Elecciones. (23 de febrero de 2019). Tribunal Supremo de Elecciones. Obtenido de Tribunal Supremo de Elecciones: https://www.tse.go.cr/estadisticas_elecciones.htm

